

PROTOCOLO ACTUACIÓN DE LA RESIDENCIA ANTE EL CORONAVIRUS

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, la Residencia ha elaborado un **protocolo de actuación** de cara a prevenir la transmisión del coronavirus antes del comienzo del próximo curso 20/21. Nuestro principal objetivo es **preservar la seguridad** para que las residentes se sientan como en su casa, un espacio protegido. Este protocolo se ha preparado con la legislación vigente, las recomendaciones de la OMS y el Ministerio de Sanidad de España, y el informe del Consejo de Colegios Mayores de España.

MEDIDAS GENERALES

La limitación del aforo en cada Residencia no está contemplada actualmente en la legislación vigente, por lo que se puede mantener el aforo completo. En cualquier caso, debemos asegurar el cumplimiento de todas las medidas de prevención y en caso de que sea requerido, las medidas de aislamiento.

- Si el Gobierno decreta otra normativa para nuestro colectivo asumimos lo prescrito por el Gobierno y las autoridades competentes. Se informará tanto a familias como a residentes de cualquier modificación o adaptación de la normativa.
- La residencia establecerá previamente al inicio del curso académico una estratificación de riesgo en las residentes para detectar, conocer y tener especial cuidado con las colegas que pertenezcan a grupos de riesgo.
- La residencia está preparada para hacer frente a un nuevo confinamiento con las residentes que quieran permanecer. La experiencia adquirida nos ha dado la seguridad de poder tanto afrontar el confinamiento como las medidas de seguridad necesarias, incluso con las trabajadoras del centro.
- En caso de que haya un brote dentro de la residencia que suponga el aislamiento de un alto porcentaje de las residentes, de acuerdo con las recomendaciones actuales y siempre según dispongan las autoridades sanitarias en el momento, se indicará la realización de cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos.
- Se realizará PCR a los contactos estrechos o según la circunstancia, a todas las residentes y trabajadores del Colegio Mayor, en la forma que establezcan las autoridades sanitarias de la Comunidad Autónoma.
- La principal responsable del cumplimiento de la normativa detallada en este documento es la propia residente. En el caso de que la residente obstaculice el cumplimiento de esta normativa se llevarán a cabo amonestaciones por parte de dirección, en proporción al grado de infracción.
- Se llevarán a cabo a comienzo de curso, sesiones formativas que faciliten la prevención, dirigidas a todas.
- Todas las visitas a la Residencia deben acatar las normas establecidas en este protocolo.

En la residencia recomendamos aplicar estas medidas de prevención:



DISTANCIASEGURIDAD

Mantén la distancia de 1,5m



MASCARILLA

Si no es posible mantener la distancia de seguridad, utiliza la mascarilla.



LIMPIEZADEMANOS

Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente, al menos durante 40".



ALCOGEL

Si no es posible lavarte las manos con agua y jabón, utiliza gel hidroalcohólico.



CONTACTOFÍSICO

Evita dar la mano, besos y abrazos. Procura también evitar aglomeraciones.



CARA

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.



ETIQUETARESPIRATORIA

Cuando tosas o estornudes, cúbrete con el codo o utiliza un pañuelo desechable.



OBJETOSPERSONALES

No compartas objetos personales como: móviles, libros, botellas, etc.

El personal que trabaja en nuestra residencia recibirá formación e información previa a la realización de su trabajo y utilizarán el equipo de protección individual adecuado a cada caso. Para reducir la intensidad de la exposición al riesgo, hemos revisado todos los procedimientos de trabajo y organizaremos el uso de las instalaciones comunes (comedor, sala de estar, estudio, aseos, etc.) para evitar aglomeraciones.

LIMPIEZAYDESINFECCIÓN

- Antes del comienzo del curso, se realizará una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones y se limpiarán las superficies con productos desinfectantes.
- A lo largo del curso, se incrementará la frecuencia de limpieza y repaso de las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, puertas, interruptores, etc.)
- Los carros de limpieza se limpiarán y desinfectarán tras cada uso.
- Además, se colocarán indicaciones con recomendaciones de seguridad frente al Covid.

LIMPIEZA DE HABITACIONES

- Se extremen todas las medidas para la limpieza y desinfección de las instalaciones, adecuando los procesos de trabajo y los materiales utilizados a las indicaciones propuestas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Las residentes que lo deseen podrán encargarse de su propia limpieza.
- Los productos desinfectantes estarán en el cuarto de limpieza.

ESPACIOS COMUNES

- En todos los espacios comunes se definirá un aforo máximo según las indicaciones de las autoridades sanitarias. Este aforo se indicará mediante cartelería en una zona visible y deberá ser respetado en cada caso.
- Se darán indicaciones para realizar la higiene de manos con alcohol tanto a la entrada como a la salida.
- En todos los espacios comunes se mantendrá la distancia de seguridad personal de 1,5 metros, y si esto no es posible, será obligatorio el uso de mascarillas.
- Para facilitar el cumplimiento del aforo se marcarán las zonas en las que se pueden localizar las personas.
- Todos los espacios comunes tendrán puntos de alcohol y se recomienda su uso tanto a la entrada como a la salida.
- Se garantizará la ventilación frecuente de estas zonas.

ESTUDIO

En las salas de estudio se observará la siguiente disposición de los usuarios:



SALAS DE ESTAR Y SALA DE ESPERA

- Las personas que estén en la sala de estar o salas de espera deben mantener la distancia de seguridad (1,5 metros). Si no es posible, el uso de la mascarilla será obligatorio.
- No se deben dejar documentos informativos como periódicos y/o revistas de uso común. El material divulgativo impreso será entregado personalmente si fuera necesario.
- En la medida de lo posible, las salas de estar y espera dispondrán de mobiliario de fácil limpieza y desinfección para que sea frecuente.
- Se retirarán objetos decorativos innecesarios y otros elementos: caramelos, revistas...

COMEDOR

Todo el personal que trabaja en el área de dietas recibirá formación e información para la realización de su trabajo atendiendo a las recomendaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Asimismo, se asegura que:

- El personal utilizará el equipo de protección individual adecuado a su puesto de trabajo.
- La residencia cuenta con el aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente de guantes y mascarillas para los trabajadores.
- Antes de comenzar cada servicio, se realizará una desinfección general de las superficies de trabajo.

- Al terminar la jornada, se desinfectarán las herramientas y superficies con los productos recomendados.
- Se usarán bayetas de micro fibra, que se lavarán a diario.
- Se sustituirán los trapos de algodón por trapos desechables o de microfibra.
- Además, todos los trabajadores atenderán a las medidas generales de prevención en cuanto al mantenimiento de las distancias de seguridad, la limpieza de manos, etiqueta respiratoria, así como el uso de material de protección.

En el acceso al comedor:

- Se debe realizar un primer lavado de manos ANTES del acceso al comedor. Se recomienda que este primer lavado se realice con agua y jabón, en el baño.
- Se colocará alcohol en la entrada al comedor con un cartel que indique la técnica para una correcta higiene de manos.

En el comedor:

- Habrá indicaciones con las medidas generales de prevención: mantener la distancia de seguridad de 1,5m., no tocar superficies, medidas de etiqueta respiratoria...
- Se recomienda no compartir comidas, ni bebidas, ni elementos comunes (aceiteras, vinagreras, saleros, jarras, etc.). Se utilizarán envases monodosis.
- Se utilizarán salvamanteles y servilletas de papel.
- Para respetar la distancia de seguridad interpersonal en el comedor se señalará el aforo máximo del comedor. Para cumplir con este aforo, se realizarán turnos de comida adecuados al número máximo de comensales fijado en el aforo.
- La disposición de las mesas se realizará de tal forma que la distancia entre el respaldo de silla a silla de una mesa a otra sea como mínimo de 1,5 metros. Igualmente, se recomienda distancia entre comensales, dentro de las mismas mesas, como mínimo de un metro (criterio OMS).
- Se delimitará en cada mesa los sitios que pueden ser ocupados.

Durante el servicio de comida:

- A la hora de servir la comida, se optará por aquel formato que reduzca la manipulación y la intervención del comensal.
- Se establecerá dentro del comedor un punto fijo desde donde se sirva la comida.
- Se deberá mantener la distancia de seguridad entre el personal que atiende el servicio y el comensal.
- Los comensales se encontrarán el servicio puesto en la mesa (cubiertos, servilleta, plato de pan y vaso de agua servida) a excepción del plato, que lo recogerán en el punto de servicio de la comida.
- Al terminar el turno de comida, antes del siguiente turno, se limpiarán las superficies de la mesa o sillas que entran en contacto con los comensales.
- Para los servicios fuera del comedor, os informamos que todas las comidas que se realicen fuera del horario de comedor serán de bolsa.

ASCENSORES

El uso del ascensor se limitará a los casos de necesidad extrema. Se establece como aforo máximo una persona.

LAVANDERÍA

En los lavaderos de uso de las residentes, se colocará cartelería relativa al aforo e instrucciones de utilización así como jabones de ropa desinfectantes. Habrá dispensadores de hidrogel y papel para la desinfección de manos y del material utilizado.

MEETING POINT

En aquellos lugares donde se disponga de microondas se colocará un cartel informativo que incluya las normas de uso del microondas, enfocadas a la prevención Covid-19, incluyendo el manejo del kit de limpieza, puesto a disposición de las residentes.

Se debe observar especial cuidado al rellenar botellas de agua de los grifos para evitar el riesgo de contaminación con la boca de la botella.

NORMATIVA PARA RESIDENTES

Durante el periodo de riesgo, todas las residentes han de seguir las normas de seguridad estipuladas en esta guía.

Todas las residentes acreditarán la posesión de un seguro médico que cubra las situaciones clínicas derivadas de la infección por Covid-19 y que tenga validez durante el curso académico. No se considera válido un simple seguro de accidentes, sino que debe cubrir los daños causados por posible infección de Covid-19.

Las residentes y sus familias han de informar, antes de su llegada, si pertenecen a un grupo considerado de riesgo por el Ministerio de Sanidad. Las residentes de riesgo tomarán las medidas necesarias de protección de acuerdo con el nivel de riesgo.

Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones de formación en torno al Covid-19.

Las residentes que han adquirido inmunidad frente al Covid-19, deberán mantener todas las medidas de seguridad señaladas en este informe.

Cada residente debe tener su propio termómetro y las mascarillas que necesitará para poder acogerse a las medidas de seguridad establecidas.

Es responsabilidad de cada residente, comunicar en la mayor brevedad posible a la Dirección del si ha comenzado con síntomas, o ha estado en contacto con alguien Covid-19 positivo o si ellas mismas han recibido un resultado positivo.

Para facilitar la detección de casos y como parte del proceso educativo de detección de síntomas de las residentes se pasará periódicamente un cuestionario con preguntas específicas sobre síntomas compatibles con la Covid-19.

En caso de incumplir las medidas de seguridad adoptadas por el centro y dadas a conocer a todas las residentes previamente, se pondrá en conocimiento de sus padres y se tomarán las medidas que se consideren oportunas en función de la gravedad de la infracción, de cara mantener la seguridad de todas las residentes

CONDICIONES DE AISLAMIENTO

Ante un caso sospechoso y positivo por Covid-19, la posibilidad, probabilidad, confirmación o contacto ha de ser definida por personal sanitario.

En la página web de la residencia, así como en sus redes sociales, mantendremos actualizadas todas las medidas implementadas. Asimismo, esta guía estará a disposición para su consulta en cualquier momento.

Finalmente, queremos recordar que **todas las medidas propuestas en esta guía pueden verse alteradas individualmente o en su totalidad por la evolución de la propia pandemia o por indicación de las autoridades civiles y sanitarias competentes.**

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

1. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/09/>
2. Documento técnico. Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad, versión del 6 de abril de 2020.
3. Manejo domiciliario del COVID-19. Ministerio de sanidad, 17 marzo 2020.
4. Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la Fase de transición de la pandemia de COVID19. Indicadores de seguimiento. Ministerio de Sanidad, 12 mayo 2020.
5. BOE <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/20/pdfs/BOE-A-2020-5142.pdf>
7. Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus (COVID-19). Ministerio de Sanidad, 26 de abril de 2020.
8. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recomendaciones de la OMS. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-acoronaviruses>
9. Guía de recomendación del Consejo de Colegios Mayores de España.
10. Dos videos preparados por la Clínica Universitaria de Navarra:
 - <https://www.youtube.com/watch?v=125dkM7FWUw>
 - <https://www.youtube.com/watch?v=M7-KyQHfPM0>